

Fecha: 19/07/2023

Ref.: CONTR 2023/253571

Asunto: Requerimiento documentación previa a la adjudicación

Haurín Servicios de Limpieza, S.L.

A/A Marco Antonio Martín Becerra

C/ Rocío Jurado, 9 -Alhaurín de la Torre
(Málaga), C.P. 29130

Con fecha 14 de julio de 2023, la Mesa de Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga procedió a la apertura de los sobres electrónicos 1 y 3 de las empresas admitidas a la licitación para la contratación del servicio de limpieza de las sedes de esta Delegación Territorial, (CONTR 2023/253571).

Examinada la documentación, se comprueba que su oferta, presentada para el Lote 1, no incurre en baja anormal, por lo que la Mesa ha emplazado a este Órgano de Contratación a **requerirle**, al ser propuesta como adjudicataria del Lote 1, **la documentación previa a la adjudicación**, exigida en el punto 10.7 del PCAP, la cual **deberá ser presentada en el plazo de 10 días hábiles** desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si la persona licitadora no presentara la documentación en el plazo señalado, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación. Si se observasen defectos u omisiones subsanables en la misma, lo notificará por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y lo comunicará a través del perfil de contratante del órgano de contratación, a la persona licitadora concediéndole un plazo de tres días naturales, para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL,
Fdo. Laura Valle Carmona

Av. Manuel Agustín Heredia, 26 - 4ª planta
29001 Málaga

T: 681 319 627 / 629 973 177
contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	19/07/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmSPZ8RXG5HGSJX7S3WE9H3GW7G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	